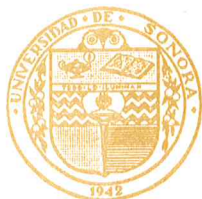


MEMORANDUM



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

De LAE. CARMEN IMELDA BORQUEZ HERNANDEZ

Fecha OCT.-21-1997

Para DR. RAUL ACEVES TORRES

Folio

Asunto ENVIO

ADJUNTO AL PRESENTE COPIA DE ENMIENDA DE LA MODIFICACION DE NOMBRE
DE LA MAESTRIA EN FISICA POR MAESTRIA EN CIENCIAS (FISICA)

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED,

RECIBIDO

CIF-US

FECHA

Oct. 23/97

Susana

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

LAE. CARMEN IMELDA BORQUEZ HERNANDEZ

JEFE DE SECCION ARCHIVO TITULOS Y POSGRADO

ARCHIVO



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

DIEN/410/97

SE NOTIFICA ACUERDO DE ENMIENDA
AL REGISTRO PARA MODIFICAR LA
NOMENCLATURA DE ESTUDIOS DE
POSGRADO

México, D.F., a 8 de octubre de 1997.

L.A.E. CARMEN IMELDA BÓRQUEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE SECCIÓN ARCHIVO, TÍTULOS Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE.

En atención a la solicitud de Enmienda al Registro de la Institución Educativa que usted representa, con número de expediente 26-00024, para modificar el nombre de la MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ÁREA EN ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE GRANOS por MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, así como la MAESTRÍA EN FÍSICA por MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA), se hace de su conocimiento que con esta fecha se dictó Acuerdo favorable del cual se anexa original.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL



LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ

S. E. P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

**ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA MODIFICAR LA NOMENCLATURA DE
ESTUDIOS DE POSGRADO.**

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud para enmienda al registro de la **UNIVERSIDAD DE SONORA**, con número de expediente 26-00024 y sede en Hermosillo, Son., se ha tenido a bien dictar el siguiente -----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de enmienda correspondiente. -----

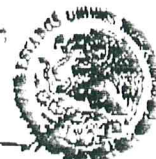
SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento. -----

TERCERO.- Inscribáse en la Sección Primera del Libro 71-XII de Instituciones Educativas, a fojas 13, el presente **ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO** de la **UNIVERSIDAD DE SONORA**, para modificar el nombre de la **MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ÁREA EN ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE GRANOS** por **MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**, así como la **MAESTRÍA EN FÍSICA** por **MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA)**. -----

CUARTO.- Notifíquese. -----

México, D.F., a 8 de octubre de 1997.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL

LIC. ROBERTO SANDOVAL HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL



AREA ADL SEM



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO
PARA MODIFICAR LA NOMENCLATURA DE
ESTUDIOS DE POSGRADO.**

**DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL
P R E S E N T E.**

Con relación a la solicitud de enmienda al registro presentada por la L.A.E. CARMEN IMELDA BÓRQUEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de JEFE DE SECCIÓN ARCHIVO, TÍTULOS Y POSGRADO de la UNIVERSIDAD DE SONORA, con número de expediente 26-00024 y sede en Hermosillo, Son., para modificar la denominación de la MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ÁREA EN ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE GRANOS por MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, así como la MAESTRÍA EN FÍSICA por MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA), se informa a usted que se ha integrado a su expediente la siguiente -----

DOCUMENTACIÓN:

1. Solicitud debidamente requisitada (Tomo I, Anexo II, fojas 08 y 19). -----
2. Planes de estudios avalados por el Lic. Alejandro Romero Meneses, Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora (Tomo II, fojas 18-22). -----
3. Formatos cancelados, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, de: grado y certificado global de estudios (Tomo I, foja 524, Tomo III, foja 66).



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- 2 -

4.- Catálogo de sellos y firmas de las autoridades que signarán la documentación académica (Tomo III, foja 60, 69). -----

5.- Comprobantes de pago de Derechos Federales (Tomo I, Anexo II, foja 40 y 68). -----

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

CONSIDERANDOS:

1.- Que la Institución solicitante satisface los requisitos de la Ley en la Materia. -----

2.- Que la Institución solicitante fue registrada en esta Dirección General en la Sección Primera del Libro 71-II de Instituciones Educativas, a fojas 222, con fecha 16 de marzo de 1961. -----

3.- Que el Plantel Educativo de referencia SI podrá expedir GRADOS ACADÉMICOS, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7º fracción VII de la Ley Orgánica de la propia Universidad (Tomo Anexo). -----

4.- Que la Institución acredita contar con autorización para impartir estudios de tipo superior. -----

5.- Que los grados académicos de la Casa de Estudios de referencia, se expedirán como MAESTRO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, así como MAESTRO EN CIENCIAS (FÍSICA). -----



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- 3 -

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

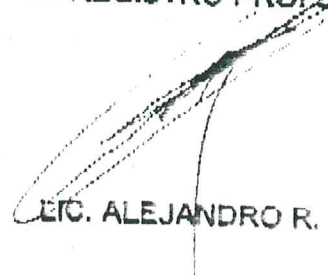
RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la enmienda al registro de la UNIVERSIDAD DE SONORA, para modificar el nombre de la MAESTRÍA EN CIENCIAS CON ÁREA EN ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE GRANOS por MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, así como la MAESTRÍA EN FÍSICA por MAESTRÍA EN CIENCIAS (FÍSICA), lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente. -----

México, D.F., a 8 de octubre de 1997.

VISTO BUENO
SUBDIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

C. DICTAMINADORA


ETC. ALEJANDRO R. CACHEAUX ÁLVAREZ


GUILLERMINA BRIONES M.